Número 15 - Martes, 24 de enero de 2023

página 1256/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución 18 de enero de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales en la Unidad de Cultura Científica, Grupo III, por el sistema general de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de 23 de septiembre de 2022, de esta Universidad (BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por acceso libre, de una plaza de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales en la Unidad de Cultura Científica, Grupo III, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al referido proceso selectivo. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en el Portal del Personal, apartado «convocatorias de empleo PAS» de la página web de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes excluidas de este proceso, que figura como anexo a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 18 de enero de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

Concurso-Oposición

Técnico Especialista de Medios Audiovisuales en la Unidad de Cultura Científica

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN(*)
GÓMEZ MORENO, ROCÍO	***4626**	6
MONTERO SAPONI, EDUARDO	***5728**	1
MORENO SÁNCHEZ, IVÁN	***2872**	6

(*) Significado de las causas de exclusión.

1. Título: No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición/Certificado provisional del título carece de validez/El título presentado no está traducido al idioma español/ No presenta credencial que acredite la homologación o reconocimiento de la titulación obtenida en el extranjero.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 15 - Martes, 24 de enero de 2023

página 1256/2

- 2. DNI o equivalente: No presenta o justifica correctamente DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea/El que presenta está caducado.
- 3. Pago derechos de examen: No presenta o justifica correctamente ingreso bancario/El que presenta no figura el nombre del ordenante y/o convocatoria/No se corresponde con el solicitante.
- 4. Discapacidad: No presenta certificado acreditativo de la condición de discapacitado y del grado de discapacidad reconocido y/o donde figure el tipo de discapacidad valorada/El que presenta no está en vigor/No aporta dictamen técnico facultativo en el que se catalogue la discapacidad acreditada como intelectual.
- 5. Desempleo (Informe periodos de inscripción): No presenta o justifica correctamente informe de periodos de inscripción donde conste la antigüedad/El que presenta no está actualizado a fecha de publicación de la convocatoria.
- 6. Desempleo: No figura como demandante de empleo, como mínimo, en el mes anterior a la publicación de la convocatoria (a efectos de exención de pago).
- 7. Desempleo (informe de inscripción y rechazo): No presenta informe de inscripción y rechazo o justifica correctamente, donde conste que no ha rechazado ofertas de empleo ni acciones formativas/El que presenta no está actualizado a fecha de publicación de la convocatoria/El que presenta sí constan rechazos a ofertas de empleo/acciones formativas.
- 8. Anexo III: No presenta Anexo III (declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional)/El que presenta está incompleto/ No se corresponde con la convocatoria/Supera el salario mínimo interprofesional a efectos de exención de pago de los derechos de examen.
- 9. Exención pago derechos de examen: No acredita correctamente condición de Familia Numerosa/Víctima de Terrorismo/El que presenta no está en vigor.
 - 10. Solicitud: Presentada fuera de plazo.
- 11. Méritos: No presenta relación circunstanciada de los méritos alegados/No presenta la documentación acreditativa de los méritos alegados/No presenta declaración jurada, firmada por la persona interesada, de que toda la documentación que se aporta es copia fiel del original.
 - 12. Título: No presenta el título oficial correspondiente a la homologación aportada.

